MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

Fecha:	Florencia, 06 de Junio de 2019		
Hora de inicio:	17:00 Horas	**Fecha Final**	18:00 Horas
Lugar:	Oficina Área Administrativa y Financiera DECAQ		

ACTA No. 036 /AREAD - GRUCO–2.25

QUE TRATA DEL ACTA DE LA EVALUACIÓN AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN DECAQ MIC 020 2019 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
5. Compromisos

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes**

En las instalaciones de la Oficina del Área Administrativa y Financiera, siendo las 09:00 horas se reúnen el señor Mayor JUAN DAVID PAEZ JIMENEZ Jefe Área Administrativa y Financiera DECAQ, señores, Subintendente OSCAR HUMBERTO CARDENAS RUIZ, Asesor Jurídico DECAQ (E), Patrullero JOHN FERNANDO RAMIREZ CARDENAS, Jefe Grupo de Contratos DECAQ (E) y el señor Patrullero LUIS ALEJANDRO MUÑOZ TOLEDO, Analista Contratos DECAQ, se reúnen para evaluar el proceso PN DECAQ MIC 020 2019.

2. **Lectura del acta anterior**

No aplica.

3. **Verificación de los compromisos**

No aplica.

4. **Tema a tratar**

De conformidad lista de ofertas, se presentó una sola propuesta la cual se relacionan a continuación:

OFERTA ÚNICA: Presentada por la empresa EQUIPOS Y GASES DE FLORENCIA LIMITADA, EQUIGAS LTDA NIT 828000097-8, representada legalmente por el señor JOSE ALIRIO VARGAS GARZÓN, identificado con la cedula de ciudadanía número 19.180.448 expedida en Bogotá, dirección de notificación en la carrera 6i número 14-41 Barrio Raicero de Florencia – Caquetá, teléfonos 098-4356162, e-mail: equigasltda@hotmail.com.

De conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación, si los cumple se le adjudicará el contrato; en caso que no cumpla estos requisitos y no los subsane en los plazos establecidos, se podrá contratar con el segundo menor precio previa verificación de sus

calidades habilitantes adjudicándosele a este y así sucesivamente. A continuación, el comité evaluador procede a efectuar la verificación de las ofertas económicas así:

N°	DESCRIPCION	SUMATORIA DE TODOS LOS ITEMS	
		PRECIO TECHO	**OFERTA ÚNICA EQUIGAS LTDA**
1	Mantenimiento y recarga de los extintores en sus diferentes tipos y tamaños, asignados al Departamento de Policía Caquetá.	$ 1.425.378,00	$ 1.206.000,00

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO DECAQ PARA ESTE PROCESO	
		TECHO DECAQ	**OFERTA DEL PROPONENTE EQUIGAS LTDA**
1	Mantenimiento y recarga de los extintores en sus diferentes tipos y tamaños, asignados al Departamento de Policía Caquetá.	$ 12.000.000	$ 12.000.000

Teniendo en cuenta el cumplimiento de la oferta económica, que no superaron los precios techo establecidos, ni totales, ni tampoco el presupuesto total del presupuesto asignado para este proceso, a continuación, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y de orden técnico establecidos en la invitación electrónica, a la propuesta presentada por la empresa EQUIPOS Y GASES DE FLORENCIA LIMITADA, EQUIGAS LTDA NIT 828000097-8, representada legalmente por el señor JOSE ALIRIO VARGAS GARZÓN, identificado con la cedula de ciudadanía número 19.180.448 expedida en Bogotá, dirección de notificación en la carrera 6i número 14-41 Barrio Raicero de Florencia – Caquetá, teléfonos 098-4356162, e-mail: equigasltda@hotmail.com, toda vez que es una oferta hábil económicamente así:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES.

Teniendo en cuenta el orden de elegibilidad, a continuación se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y de orden técnico establecidos en la invitación, a la propuesta presentada por la empresa EQUIPOS Y GASES DE FLORENCIA LIMITADA, EQUIGAS LTDA NIT 828000097-8, representada legalmente por el señor JOSE ALIRIO VARGAS GARZÓN, identificado con la cedula de ciudadanía número 19.180.448 expedida en Bogotá, dirección de notificación en la carrera 6i número 14-41 Barrio Raicero de Florencia – Caquetá, teléfonos 098-4356162, e-mail: equigasltda@hotmail.com, es una oferta hábil económicamente; a continuación se procede a la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación, así:

1. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO			
ÍTEM	**REQUISITOS**	**EVALUACIÓN**	**CONSIDERACIONES**
1.1	Certificado existencia y representación legal.	CUMPLE	Presentó su certificado de existencia y representación legal. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONOMICA: OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA – COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y

			MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. Se encuentra a nombre de EQUIGAS LIMITADA NIT 828000097-8, representada legalmente por el señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448.
1.2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente	CUMPLE	Presenta copia de la Respectiva Cédula de Ciudadanía a nombre del señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448 expedida en Bogotá.
1.3	Carta de presentación de la oferta, firmada por el representante legal o persona natural formulario Nro. 1	CUMPLE	Presenta Formulario No. 1 "Carta de presentación de la oferta" debidamente diligenciado y firmado por el señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448 expedida en Bogotá.
1.4	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	CUMPLE	Presenta Formulario No. 3 "Carta de presentación de la oferta" debidamente diligenciado y firmado por el señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448 expedida en Bogotá.
1.5	Acuerdo de confidencialidad de acuerdo con el formulario No. 4, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE	Presenta Formulario No. 4 "acuerdo de confidencialidad" debidamente diligenciado y firmado por el señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448 expedida en Bogotá.
1.6	Formulario N° 5 certificado de inhabilidad e incompatibilidad suscrito por el representante legal.	CUMPLE	Presenta Formulario No. 5 "certificado de inhabilidad e incompatibilidad" debidamente diligenciado y firmado por la señora CLAUDIA HESNEY HERMIDA SILVA, identificada con la cedula de ciudadanía número 55.056.845 expedida en Garzón-Huila.
1.7	Formulario N° 6 sistema de gestión ambiental	CUMPLE	Presenta Formulario No. 6 "certificado sistema de gestión ambiental" debidamente diligenciado y firmado por el señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448 expedida en Bogotá.
1.8	formulario N° 7 constancia cumplimiento obligaciones parafiscales.	CUMPLE	Presenta Formulario No. 7 "constancia cumplimiento obligaciones parafiscales" debidamente diligenciado y firmado por el señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448 expedida en Bogotá.
1.9	Verificación de antecedentes	CUMPLE	• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. • REGISTRO NACIONAL DE MEDIAS CORRECTIVAS RNMC • NTECEDENTES JUDICIALES • ANTECEDENTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

2. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

ÍTEM	REQUISITOS	EVALUACIÓN	CONSIDERACIONES
2.1	Copia formulario de inscripción en el registro único tributario	CUMPLE	Presenta RUT N° 14448864250, SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U. NIT 828001576-9.
2.2	FORMULARIO N° 2 DATOS BENEFICIARIO - Deberá diligenciarla y anexar la certificación bancaria de acuerdo al formulario.	CUMPLE	Presenta Formulario No. 2 "Datos Beneficiario" debidamente diligenciado y firmado por el señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448 expedida en Bogotá., Presenta Certificación Bancaria expedida por el Banco de Bogotá

2.3	CERTIFICADO MANTENER PRECIOS	CUMPLE	Presenta CERTIFICADO de cumplimiento debidamente diligenciado y firmado el señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448 expedida en Bogotá.

3. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

ÍTEM	REQUISITOS	EVALUACIÓN	CONSIDERACIONES
3.1	El oferente debe certificar en su oferta que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Florencia.	CUMPLE	Presenta certificación debidamente diligenciada y firmada por el señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448 expedida en Bogotá.
3.2	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	CUMPLE	Presenta certificación debidamente diligenciada y firmada por el señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448 expedida en Bogotá.
3.3	ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS	CUMPLE	Presenta certificación debidamente diligenciada y firmada por el señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448 expedida en Bogotá.
3.4	COSTOS INDIRECTOS	CUMPLE	Presenta certificación debidamente diligenciada y firmada por el señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448 expedida en Bogotá.
3.5	CALIDAD DEL SERVICIO	CUMPLE	Presenta certificación debidamente diligenciada y firmada por el señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448 expedida en Bogotá.
3.6	MANTENER PRECIOS	CUMPLE	Presenta certificación debidamente diligenciada y firmada por el señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448 expedida en Bogotá.
3.7	COSTOS INDIRECTOS	CUMPLE	Presenta certificación debidamente diligenciada y firmada por el señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448 expedida en Bogotá.
3.8	GARANTÍA SERVICIO MANTENIMIENTO	CUMPLE	Presenta certificación debidamente diligenciada y firmada por el señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448 expedida en Bogotá.
3.9	CAPACIDAD EMPRESARIAL	CUMPLE	Presenta certificación debidamente diligenciada y firmada por el señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448 expedida en Bogotá.
3.10	El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA	CUMPLE	Se verifico y no se encuentra como infractor ambiental en el sistema del RUIA.
3.11	EXPERIENCIA	CUMPLE	Presenta TRES CERTIFICACIONES DE CONTRATOS: I.DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ – MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES INICIO 28/06/2018- TERMINO: 20/12/2018 VALOR $10.000.000, CUMPLIMIENTO BUENO II. MDN-EJC-DGSM-DSE-CENAC REGIONAL FLORENCIA- MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES. INICIO 25/08/2018- TERMINO: 31/12/2018 VALOR $3.243.750, CUMPLIMIENTO BUENO.

			III.BANCO DE LA REPÚBLICA – MANTENIMINEOT Y RECARGA EXTINTORES. INICIO Y TÉRMINO 29/11/2017- VALOR $222.000, CUMPLIMIENTO BUENO.
3.12	ANEXO 2 CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	Presenta documento debidamente diligenciado y firmada por el señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448 expedida en Bogotá.
3.13	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	Presenta certificación diligenciada y firmada el señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448 expedida en Bogotá y el profesional en salud ocupacional de la empresa.

4. PROPUESTA ECONOMICA

ÍTEM	REQUISITOS	EVALUACIÓN	CONSIDERACIONES
4.1	4.1. VALORES UNITARIOS OFERTADOS -EL OFERENTE DEBERA OFERTAR LOS PRECIOS UNITARIOS DE CADA UNO DE LOS ITEMS RELACIONADOS SIN SOBREPASAR EL PRECIO TECHO ESTABLECIDO POR EL DECAQ (INCLUIDO IVA) - SOPENA DEL RECHAZO DE LA OFERTA.	CUMPLE	EL OFERENTE OFERTÓ TODOS LOS ÍTEMS SIN OMITIR NINGUNO, CON EL IVA INCLUIDO, DE IGUAL FORMA EN NINGUNO SOBREPASÓ LOS PRECIOS TECHO ESTABLECIDOS POR EL DECAQ.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA OFERTADO POR EQUIGAS LTDA
1	RECARGA DE EXTINTOR DE 150 LBS ABC	1	223.000,00
2	RECARGA DE EXTINTOR DE 150 LBS BC	1	223.000,00
3	RECARGA DE EXINTOR DE 30 LBS ABC	1	25.000,00
4	RECARGA DE EXINTOR DE 30 LBS BC	1	25.000,00
5	RECARGA DE EXINTOR DE 20 LBS ABC	1	22.000,00
6	RECARGA DE EXINTOR DE 20 LBS BC	1	22.000,00
7	RECARGA DE EXINTOR DE 10 LBS ABC	1	14.000,00
8	RECARGA DE EXINTOR DE 10 LBS BC	1	14.000,00
9	RECARGA DE EXINTOR DE 5 LBS ABC	1	10.000,00
10	RECARGA DE EXINTOR DE 5 LBS BC	1	10.000,00
11	RECARGA DE EXTINTOR SOLKAFLRAM 9000 GR	1	315.000,00
12	RECARGA DE EXTINTOR SOLKAFLRAM 3700 GR	1	150.000,00
13	RECARGA DE EXTINTOR SOLKAFLRAM 2500 GR	1	75.000,00
14	CAMBIO VALVULA GRANDE	1	10.000,00
15	CAMBIO VALVULA PEQUEÑA	1	11.000,00
16	PINTURA CILINDRO DE 30 LBS	1	18.000,00
17	PINTURA CILINDRO DE 20 LBS	1	16.000,00
18	PINTURA CILINDRO DE 10 LBS	1	14.000,00
19	PINTURA CILINDRO DE 5 LBS	1	9.000,00

4.1.2	4.2. EL OFERENTE DEBERA OFERTAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO -SOPENA DEL RECHAZO DE LA PROPUESTA	CUMPLE	EL OFERENTE OFERTÓ EL PRECIO TOTAL ESTABLECIDO POR EL DECAQ PARA ESTE PROCESO, ($12.000.000) DOCE MILLONES DE PESOS, SIN SOBREPASARLO NI REDUCIRLO.
	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES ANEXO N° 2	CUMPLE	Presenta Anexo No. 2 "CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES" debidamente diligenciado y firmado por el señor JOSE ALIRIO VARGAS PINZÓN, identificado con C.C N°19.180.448 expedida en Bogotá

Una vez efectuada la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros a la propuesta presentada por la empresa EQUIPOS Y GASES DE FLORENCIA LIMITADA, EQUIGAS LTDA NIT 828000097-8, representada legalmente por el señor JOSE ALIRIO VARGAS GARZÓN, identificado con la cedula de ciudadanía número 19.180.448 expedida en Bogotá, dirección de notificación en la carrera 6i número 14-41 Barrio Raicero de Florencia – Caquetá, teléfonos 098-4356162, e-mail: equigasltda@hotmail.com, se determina que cumple con ellos.

En los anteriores términos se rinde el informe de evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de contratación PN DECAQ MIC 020 2019.

Presentación Evaluación Final

A. **PROPUESTA UNICA -** Una vez analizada y verificada la propuesta presentada por la empresa EQUIPOS Y GASES DE FLORENCIA LIMITADA, EQUIGAS LTDA NIT 828000097-8, representada legalmente por el señor JOSE ALIRIO VARGAS GARZÓN, identificado con la cedula de ciudadanía número 19.180.448 expedida en Bogotá, dirección de notificación en la carrera 6i número 14-41 Barrio Raicero de Florencia – Caquetá, teléfonos 098-4356162, e-mail: equigasltda@hotmail.com, se determina que cumple con ellos, el oferente se obtuvo como resultado lo siguiente:

VERIFICACIÓN			
JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	ECONÓMICO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Recomendación de la decisión a adoptar de acuerdo con la evaluación realizada.

En atención a la evaluación anteriormente consolidada y expuesta, el suscrito Jefe Administrativo y Financiero DECAQ del Departamento de Policía Caquetá, presento, recomiendo y coloco a consideración de mi Coronel, la decisión para proseguir con el proceso y efectuar la aceptación de la oferta relacionada anteriormente por el oferente que presentó oferta única.

Lo anterior por haber cumplido con la totalidad de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en la invitación a participar pública y abierta que rigió el proceso contractual de mínima cuantía **PN DECAQ MIC 020 2019** y teniendo presente que fue criterio de evaluación el precio y lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las reglas especiales para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme. Por su parte, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 señala que la Entidad Estatal seleccionará la propuesta con el menor precio,

siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. Supuesto que es ratificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, al afirmar que la Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. Entonces, si la única oferta presentada se ajusta al presupuesto y cumple con las condiciones establecidas en la invitación, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente.

También nos acogemos a los postulados enmarcados en el Decreto 1082 de 2015, Resolución 00090 del 15 enero del 2018, por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 del 2014, en consecuencia, en lo que respecta a la parte procedimental para los procesos de contratación de la mínima cuantía se procede a publicar el presente informe de evaluación.

En los anteriores términos se rinde el informe de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación PN DECAQ MIC 020 2019.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Proseguir a publicar en el SECOP II el informe de evaluación y respectivamente cumplir con los tiempos establecidos para la recepción de observaciones.	Personal perteneciente al Área Administrativa y Financiera - Grupo Contratos.	06/06/2019

PT **LUIS ALEJANDRO MUÑOZ TOLEDO**
Analista de Contratos DECAQ

PT. **JOHN FERNANDO RAMIREZ CARDENAS**
Jefe Grupo de Contratos DECAQ (E)

SI. **OSCAR HUMBERTO CARDENAS RUIZ**
Asesor Jurídico DECAQ (E)

MY **JUAN DAVID PAEZ JIMENEZ**
Jefe Área Administrativa y Financiera DECAQ

Anexo: uno (listado en 01 folio)

Elaborado por: PT. Luis Alejandro Muñoz Toledo
Revisado por: PT. John Fernando Ramirez Cárdenas
Revisado por: MY. Juan David Páez Jiménez
Fecha de elaboración: 26/04/2019
Ubicación: Mis documentos/ Contratos/2019

Calle 10ª # 11-40 Barrio Juan XXIII – segundo piso
Teléfono 4341860
Decaq.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

Fecha:	Florencia, 06 de Junio del 2019		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora de finalización:**	18:00 horas
Lugar:	Oficina Área Administrativa y Financiera DECAQ		

ACTA No. 036 /AREAD - GRUCO–2.25

QUE TRATA DEL ACTA DE LA EVALUACIÓN AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN DECAQ MIC 020 2019 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
My	Jhon David Cruz Jimenez	ADMW	jhon.7cz7@correo.policia.gov.co	1607509	3203048661	
SI	Oscar H Cárdenas Ruiz	ASJUR	decaq.asjur@policia.gov.co	83043755	3502016921	
Pt	Jose Alejandro Muñoz Toledo	Gruco	jose.munoz1791	1.117491818	3197930220	

Calle 10ª 11-40 Barrio Juan XXIII
Teléfono(s) 4341860
decaq.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co